GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº - 108 - OCC –2025
Nº 016 – TGP –2025-

SAN JUAN,

VISTO:
El Expediente N° 712-000052-2024, registro de la Oficina Central de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, en el ámbito del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda; y,

CONSIDERANDO:
Que por conducto de las citadas actuaciones, se plantea la necesidad de reglamentar la utilización de los instrumentos "transferencia bancaria" y "depósito en efectivo", en la venta de pliegos de bases y condiciones, como también, en la constitución de garantías para las distintas modalidades de contratación de bienes y servicios, previstas por la Ley N° 2000-A.
Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 2476-I, en su Artículo 10° se otorga competencia al órgano rector el dictado de normas operativas y técnicas en el Subsistema que regula.
Que en el marco del Decreto Reglamentario N° 0004-2020-A de la Ley N° 2000-A, se establece en su Artículo 147°, inciso 1), como una de las formas de garantía al instrumento efectivo, mediante de depósito bancario.
Que conforme al Decreto Provincial N° 2149-2022, aprobatorio del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se establece en el Artículo 12° de su Anexo I, como una de las formas de garantía al instrumento efectivo, mediante de depósito bancario.
Que resulta necesario dejar sin efecto lo instruido mediante la Circular Conjunta N° 0002-OCC-2019 y N° 0001-TGP-2019.
Que han intervenido los Servicios Jurídicos permanentes de la Oficina Central de Contrataciones y de la Tesorería General de la Provincia.
POR ELLO;

LA DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA
Y
EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Instructivo para la Constitución de Garantía y Recaudación por Venta de Pliego de Bases y Condiciones, mediante Depósito en Efectivo y Transferencia Bancaria, aplicable a los Organismos de la Administración Pública que integren la Cuenta Única del Tesoro (CUT), de acuerdo a lo detallado en los Anexos I y II, los cuales forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Abrógase la Circular Conjunta Nª 0002-OCC-2019 y Nª 001-TGP-2019.

ARTICULO 3º.-. Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese

C.P.N. LORNA ABELIN
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

Lic. MARIO E. FERNANDEZ
Tesorero Gral. de la Provincia
Tesoreria General de la Provincia
San Juan

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. PABLO O. FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Min. de Economía, Finanzas y Hacienda

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 108 – OCC – 2025
016 – TGP – 2025

ANEXO I (Artículo 1°)

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA Y RECAUDACIÓN POR VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO Y TRANSFERENCIA BANCARIA

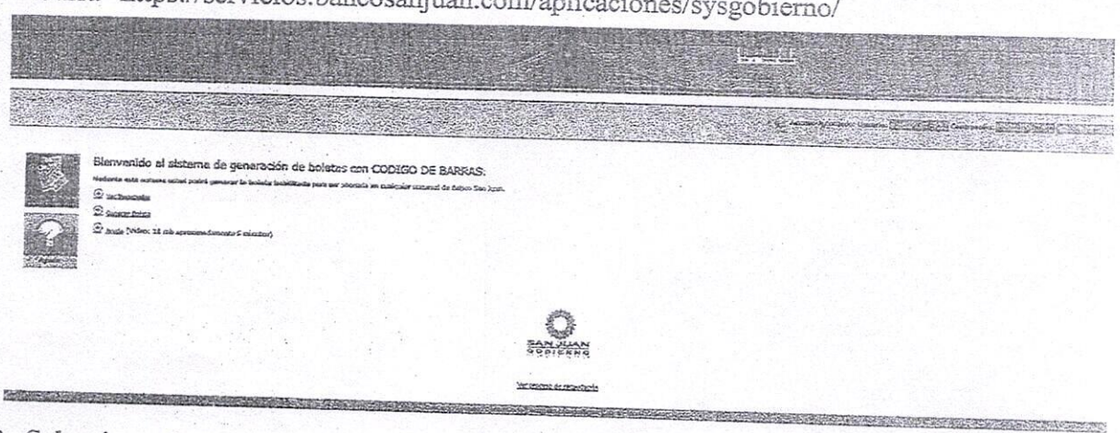
Para el cumplimiento de las obligaciones que surgen de las contrataciones reguladas por la Ley N° 2000-A y su reglamentación, como también, para la tramitación de ventas de pliegos de bases y condiciones, mediante depósito en efectivo o transferencia bancaria, se establece un procedimiento con las siguientes consideraciones:

- El presente instructivo, abarca solo a los Organismos de la Administración Pública que integren la Cuenta Única del Tesoro (CUT), debido a que el resto, posee cuentas bancarias propias asignadas para estos trámites.
- El depósito en efectivo NO debe realizarse a través de las terminales de auto-gestión del Banco San Juan S.A., debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "Sujeto a Verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen.

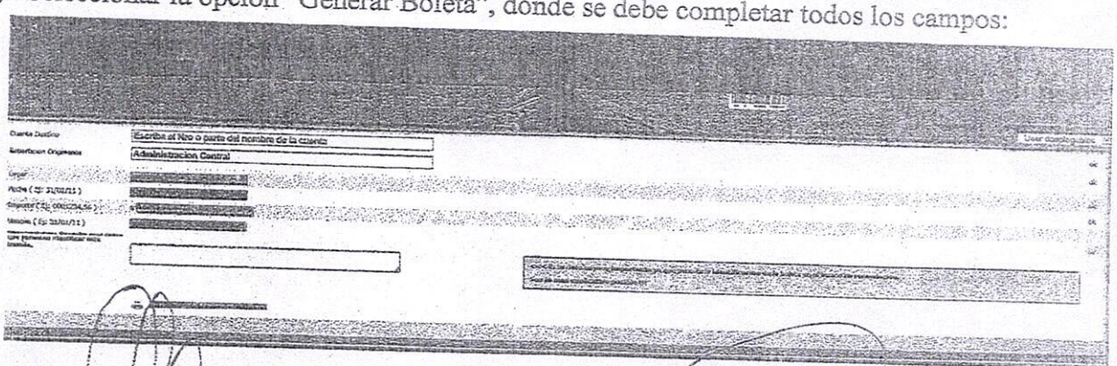
PROCEDIMIENTO

A. **Depósito en efectivo,** debe generarse una Boleta de Depósito a través del Aplicativo disponible en la página web del Banco San Juan S.A., especificando la cuenta oficial indicada en el Pliego de Bases y Condiciones Particular del Organismo Contratante, cuyo pago se gestiona en Banco San Juan S.A., las terminales del San Juan Servicios /Plus Pagos o el medio que lo reemplace:

1) Acceder al Aplicativo de la página web, "Sistema de generación de boletas con Código de Barra" https://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/



2) Seleccionar la opción "Generar Boleta", donde se debe completar todos los campos:



C.P.N. LORNA ABELIN
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

Lic. MARIO E. FERNANDEZ
Tesorero Gral. de la Provincia
Tesorería General de la Provincia
San Juan

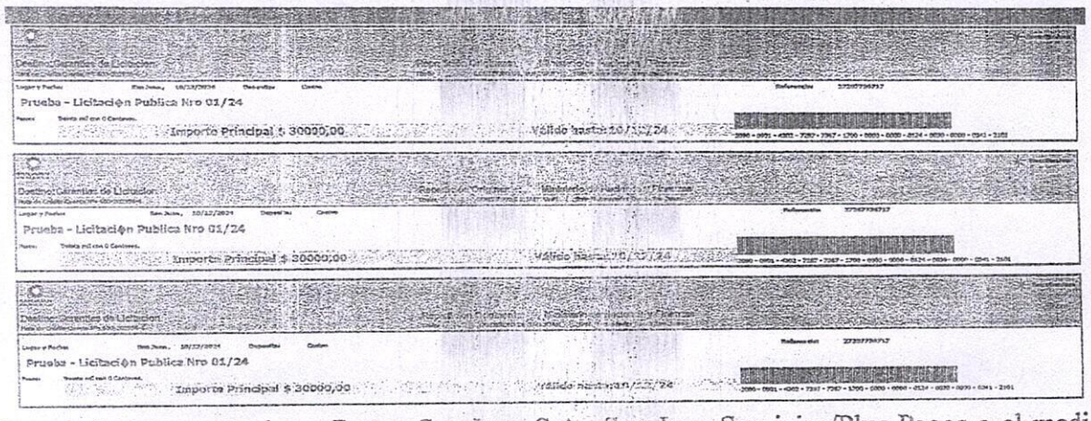
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. PABLO O. FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Min. de Economía, Finanzas y Hacienda

3) En el campo "Cuenta Destino" ingresar el número de cuenta oficial indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación pertinente.
4) En el campo "Repartición Originante", ingresar al menos un carácter y se despliega una lista de conceptos, debe seleccionar "el organismo contratante". (Por ejemplo Ministerio de Minería).
5) En el campo "Razón Social", la persona jurídica informa razón social y la persona humana informa apellido y nombre, conforme se encuentre inscripto como Proveedor del Estado.
6) En el campo "CUIT", ingresar el número sin guiones.
7) En el campo "N° Licitación y/o Compulsa Abreviada", informar el número que identifique al procedimiento de selección, considerando que el aplicativo requiere completar con ceros hasta alcanzar la cantidad de ocho dígitos o caracteres.
8) En el campo "Concepto", informar el procedimiento de selección y año (exige como mínimo cuatro caracteres).
9) En el campo "Lugar", el aplicativo trae por defecto el nombre "San Juan".
10) En el campo "Fecha", el aplicativo trae por defecto la fecha actual.
11) En el campo Importe", informar el monto correspondiente a la garantía o el precio del pliego, considerando que el aplicativo requiere completar con ceros hasta alcanzar la cantidad de diez dígitos o caracteres con los decimales después de la coma (Por ejemplo: 00300000,00).
12) En el campo "Vencimiento", informar la fecha de pago. Se recomienda indicar cinco días posteriores a la fecha de emisión de la boleta.
13) En el campo "Observaciones", informar los datos del procedimiento de selección (Por ejemplo: Licitación Pública N° XX/XX - Expediente N° 700-000236-20XX - "Servicio de limpieza" - Ministerio de Minería - Garantía de Oferta)

Nota: Es Importante verificar que a medida que se completa cada campo, el aplicativo genere un "OK" en el margen derecho de la pantalla.

14) Seleccionar la opción "Ver Boleta" antes de imprimir, lo cual permite controlar los datos informados, los "OK" al margen derecho y el código de barra continuo sin espacios en blanco, luego Imprimir Boleta (solo en impresora láser).



15) Pagar la boleta generada en Banco San Juan S.A., San Juan Servicios/Plus Pagos o el medio que lo reemplace.
16) Adjuntar la Boleta de Depósito y su correspondiente comprobante de pago al momento de presentarse la garantía o acreditarse la compra del pliego.

B. **Transferencia Bancaria,** al momento de presentarse la garantía o acreditarse la compra del pliego, se debe adjuntar un "Comprobante de Transferencia Bancaria" donde figure expresamente como cuenta de destino, la indicada en el Pliego de Bases y Condiciones Particular, acompañada por la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la presente resolución.

CERTIFICO

C.P.N. LORNA ABELIN
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

LIC. MARIO E. FERNANDEZ
Tesorero Gral. de la Provincia
Tesorería General de la Provincia
San Juan

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 108 – OCC – 2025
016 – TGP – 2025

ANEXO II (Artículo 1°)

DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, _____ de _____ de _____

Señor/es:

_____

S/D:

De mi consideración:

El/a que suscribe, _____ con CUIT N° ____-_____-____ en carácter de _____ del Proveedor del Estado N° _____, con domicilio legal/real/comercial en _____, Piso N° ____, Departamento/Oficina ____, Localidad _____, Provincia _____, adjunta un **Comprobante de transferencia bancaria** con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia _____
- Cuenta de Origen N° _____
- Cuenta de Destino N° _____
- Banco de Cuenta de Destino _____
- Transferencia N° _____
- Importe $ _____
- Identificación del Originante _____
- DNI / CUIT del Originante _____

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:
☐ Venta de Pliegos
☐ Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)
☐ Oferta
☐ Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
☐ Adecuación de Precios
☐ Anticipo de fondos
☐ Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:
☐ Licitación Pública N° _____
☐ Subasta Electrónica Inversa N° _____
☐ Compulsa Abreviada N° _____
☐ Contratación Directa N° _____
☐ Remate Público N° _____

Corresponde al Expediente N° ____-_____-_____-____, del Organismo/Institución _____.

_____
Firma y Aclaración

C.P.N. ORNA ABELIN
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

Lic. MARIO E. FERNANDEZ
Tesorero Gral. de la Provincia
Tesorería General de la Provincia
San Juan

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. PABLO O. FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Min. de Economía, Finanzas y Hacienda